

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado que se une a un supresor del dominio V humano de Ig para activación de linfocitos T (VISTA), en donde el anticuerpo comprende:
 - a) la cadena pesada de las regiones determinantes complementarias (CDR) correspondiente a las SEC ID Nos. 25-27 y la cadena ligera CDR correspondiente a las SEC ID Nos. 28-30; la cadena pesada CDR correspondiente a las SEC ID Nos. 31-33 y la cadena ligera CDR correspondiente a las SEC Nos. 34-36; la cadena pesada CDR correspondiente a las SEC ID Nos. 19-21 y la cadena ligera CDR correspondiente a las SEC ID Nos. 22-24 ; la cadena pesada CDR correspondiente a las SEQ ID Nos 1-3 y la cadena ligera CDR correspondiente a las SEC ID Nos. 4-6; la cadena pesada CDR correspondiente a la SEC ID Nos. 7-9 y la cadena ligera CDR correspondiente a la SEC ID Nos. 10-12; o la cadena pesada CDR correspondiente a la SEC ID Nos 13-15 y la cadena ligera CDR correspondiente a las SEC ID No 16-18 , y
 - b) regiones humanizadas o marco humanasdonde la unión del anticuerpo a VISTA modula o potencia una respuesta inmune.
2. El anticuerpo de la reivindicación 1, donde el fragmento de anticuerpo es un Fab, F(ab')₂, o fragmento de anticuerpo scFv.
3. El anticuerpo de la reivindicación 1, que comprende una región constante de anticuerpo.
4. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde el anticuerpo es un anticuerpo monoclonal.
5. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde el anticuerpo es un anticuerpo humanizado.
6. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde el anticuerpo comprende una región humana constante.

7. Una composición que comprende el anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6 y un portador farmacéuticamente aceptable, diluyente, o excipientes farmacéuticamente aceptables.

5

8. La composición de la reivindicación 7, que adicionalmente comprende:
una vacuna.

9. Una composición farmacéutica que comprende:

10 un anticuerpo que comprende una región de unión a antígeno que se une
a un supresor del dominio V de Ig para activación de linfocitos T (VISTA); y
una vacuna,
donde la unión del anticuerpo a VISTA modula o potencia una respuesta
inmune.

15

10. Un anticuerpo que se une a VISTA humano y que comprende un dominio
VH de anticuerpo que comprende una CDR1 de VH que tiene la secuencia de
aminoácidos de SEC ID N°:1, una CDR2 de VH que tiene la secuencia de
aminoácidos de SEC ID N°: 2 y una CDR3 de VH que tiene la secuencia de
20 aminoácidos de SEC ID N°: 3, y que comprende además un dominio VL del
anticuerpo que comprende una CDR1 de VL que tiene la secuencia de
aminoácidos de SEC ID NO: 4, una CDR2 de VL que tiene la secuencia de
aminoácidos de SEC ID N°:5 y una CDR3 de VL que tiene la secuencia de
aminoácidos de SEC ID N°:6 y regiones humanizadas o marco humanas

25

11. Un anticuerpo de la reivindicación 1, que comprende VL variable de cadena
ligera que comprende una región marco humana.

12. Un anticuerpo de la reivindicación 1, que comprende un anticuerpo completo.

30

13. Un método para producir el anticuerpo de la reivindicación 1, comprendiendo
dicho método los pasos de:

a) cultivar una línea de células que expresan el anticuerpo en condiciones
35 para producir dicho anticuerpo; y

b) anticuerpo aislado del mismo.

14. Un anticuerpo aislado que comprende una región de unión a antígeno que se une a un supresor del dominio V de Ig para activación de linfocitos T (VISTA) humano, donde el anticuerpo comprende un dominio VH de anticuerpo que comprende una CDR1 de VH que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEC ID N°:25, una CDR2 de VH que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID N°:26 y una CDR3 de VH que tiene una secuencia de aminoácidos de ID N°: 27, y que comprende además un dominio VL de anticuerpo que comprende CDR1 de VL que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEC ID N°:28, una CDR2 de VL que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID N°: 29 y una CDR3 de VL que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEC ID N°:30 y regiones humanizadas o marco humanas.

15. El anticuerpo de la reivindicación 14, donde el dominio VH de anticuerpo que consiste de la SEC ID N°:37.

16. El anticuerpo de la reivindicación 14 o 15, donde el dominio VL de anticuerpo comprende la SEC ID N°:44.

17. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 14-16, donde el anticuerpo consiste en una región constante de cadena pesada.

18. El anticuerpo de la reivindicación 17, donde la región constante de la cadena pesada es una región constante de cadena pesada humana.

19. El anticuerpo de la reivindicación 17 o 18, donde la región constante de la cadena pesada es una región constante de cadena pesada de IgG1.

20. El anticuerpo de la reivindicación 19, donde la región constante de cadena pesada IgG1 comprende la secuencia de aminoácidos de la región constante de cadena pesada de IgG1 presente en la SEC ID N°:61.

21. El anticuerpo de la reivindicación 20, donde la región constante de cadena pesada IgG1 comprende la secuencia de aminoácidos de la región constante de

cadena pesada de IgG1 presente en la SEC ID N°:60.

22. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 17-21, donde el anticuerpo consiste en una región constante de cadena ligera.

5

23. El anticuerpo de la reivindicación 22, donde la región constante de la cadena ligera es una región constante de cadena ligera humana.

10 24. El anticuerpo de la reivindicación 23, donde la región constante de cadena ligera humana comprende la secuencia de aminoácidos de la región constante de cadena ligera presente en la SEC ID N°:56.

15 25. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 14-24, donde el anticuerpo comprende una cadena pesada que comprende la SEC ID N°:60 y una cadena ligera que comprende la SEC ID N°:56.

20 26. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 14-24, donde el anticuerpo comprende una cadena pesada que comprende la SEC ID N°:61 y una cadena ligera que comprende la SEC ID N°:56.

27. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 14-26, donde el anticuerpo o fragmento de anticuerpo se expresa en una célula (CHO) de un ovario de hámster Chino.

25 28. Una composición que comprende el anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 14-27 y un portador farmacéuticamente aceptable, diluyente, o excipientes farmacéuticamente aceptables.